



Municipalidad de Jesús María

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 143-2021-MDJM

Jesús María, 17 de septiembre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTOS: El Informe N° 030-2021-MDJM-GATR-SFT de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria; el Memorandum N° 101-2021-MDJM-GATR de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas; el Memorando N° 1621-2021-MDJM-GA-SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos; el Informe N° 964-2021-MDJM-GA-SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 023-2019-MDJM del 1 de enero de 2019, se designó al señor Jonel Elvis Apolinario Beraun, en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización Tributaria; asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 022-2019-MDJM del 1 de enero de 2019, se designó a la señora Silvia Patricia Corrales Ruiz, en el cargo de confianza de Subgerente de Recaudación Tributaria y Ejecución Coactiva de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, mediante el Informe N° 964-2021-MDJM-GA-SGRH, la Subgerencia de Recursos Humanos señala que se ha autorizado el uso del descanso vacacional del señor Jonel Elvis Apolinario Beraun, Subgerente de Fiscalización Tributaria, desde el 1 al 6 de octubre de 2021, por lo que solicita se encargue sus funciones por dicho periodo de seis (6) días;

Que, resulta necesario adoptar las acciones administrativas de personal, a fin de no perjudicar el normal desenvolvimiento de la gestión municipal;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, del 1 al 6 de octubre de 2021, ambos días inclusive, las funciones de la **SUBGERENCIA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA** a la señora **SILVIA PATRICIA CORRALES RUIZ**, Subgerente de Recaudación Tributaria y Ejecución Coactiva de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en adición a sus funciones, en tanto dure el descanso vacacional de su titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
.....
JUANA ROSA BERROCAL YNDIGOTEN
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
.....
JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE